



32.3

Fusagasugá, 2019 -06-17

Doctora:
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Secretaría Planificadora, Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO

Fecha: 18 JUN 2019
Hora: 13:50 p.m.
Firma: [Firma] N° Folios: 11 folios

Asunto: Evaluación Técnica Invitación No. 19 de 2019.

Referencia: Invitación No. 19 de 2019 – SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES, CAD SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA LA ESPERANZA SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA EL TÍBAR SECCIONAL UBATÉ Y OFICINA DE BOGOTÁ.

Respetada Doctora Jenny,

De manera atenta me permito presentar la Evaluación Técnica de las propuestas presentadas dentro del proceso de Invitación No. 19 de 2019, del objeto de la referencia, atendiendo el oficio allegado por la oficina de compras con fecha 27 de mayo de 2019, así:

1. YAMILE HERRERA VEGA

3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITOS TÉCNICOS		EVALUACIÓN
Nº	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO
1	Certificado de la Autoridad competente	El contratista deberá contar con acta de visita con concepto sanitario favorable vigente (Certificación Sanitaria) emitida por la entidad de sectorial de salud a cargo de la conceptualización (Secretaría de Salud Departamental o Distrital).
4	Certificaciones de Experiencia	El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y terminado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes (el cual debe tener una fecha de expedición no anterior a un (01) mes a la presentación de la propuesta)</u> , cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



	<p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Ser expedida por el contratante. f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g) Cargo. h) Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u></p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia</u>, donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento emitida por la entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.</p>	<p>OCS-184 DE 2017 con la Universidad de Cundinamarca por valor de \$48.298.231 todos del 3 de mayo de 2019 y por un total de \$111.098.231 superando el 100% del valor del presente contrato. Y se encuentran inscritas en el R.U.P.</p>
<p>5</p> <p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p>Tabla 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Folios 13-15</p> <p>Se verifica R.U.P. expedido el 30 de Mayo de 2019, con información vigente y en firme a 31 de diciembre de 2018. En el Clasificador de Bienes y Servicios están los Códigos requeridos por la Universidad.</p>



		GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	
		SERVICIOS	76	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.	SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA.
		SERVICIOS	76	SERVICIO DE DESCONTAMINACIÓN	SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN
Código UNSPSC: 76100000					
<p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita alguna de las actividades requeridas, debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>					
6	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	<p>El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>			<p>CUMPLE Folios 32-37 se verifica propuesta económica debidamente diligenciada y firmada en original</p>
7	Compromiso de cumplimiento de especificaciones técnicas	<p>El proponente deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las condiciones técnicas mínimas que son descritas en el numeral 3.2 (CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO) del MÓDULO II, las cuales son de obligatorio cumplimiento (de no cumplirlas, la propuesta se considerará inhabilitada técnicamente), para lo cual deberá suscribir el ANEXO N° 9.- COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.</p> <p>Dicho anexo se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal; no se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En las columnas CUMPLE/NO CUMPLE, el proponente deberá diligenciarlas expresando su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las condiciones técnicas mínimas solicitadas.</p>			<p>CUMPLE Folios 27-29 Se allega el Anexo 9 debidamente diligenciado con firma en original y con la manifestación de cumplimiento.</p>

De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el oferente **YAMILE VEGA HERRERA, CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral **3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** de los términos de referencia de la invitación, quedando **HABILITADO** para continuar con el proceso de la invitación.

2. ENLACE AMBIENTAL S.A.S.

3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



		REQUISITOS TÉCNICOS	EVALUACIÓN
Nº	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	
1	Certificado de la Autoridad competente	El contratista deberá contar con acta de visita con concepto sanitario favorable vigente (Certificación Sanitaria) emitida por la entidad de sectorial de salud a cargo de la conceptualización (Secretaría de Salud Departamental o Distrital).	CUMPLE Folios 36-40 Se verifica Certificación expedida por la Secretaría de Salud del Departamento de fecha 11 y 18 de febrero de 2019, además allega Concepto Favorable de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
4	Certificaciones de Experiencia	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y terminado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes (el cual debe tener una fecha de expedición no anterior a un (01) mes a la presentación de la propuesta)</u>, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Ser expedida por el contratante. f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g) Cargo. h) Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u></p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia,</u> donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento emitida por la entidad contratante.</p>	<p>CUMPLE Folios 42-43 Presentan Certificado de Experiencia Hico Fish S.A.S. por valor de \$65.914.100 de fecha 20 de enero de 2019 y con La Clínica de la 100 S.A.S. por valor de \$42.730.000 de 15 de diciembre de 2018 los dos por un total de \$108.644.100 superando el 100% del valor del presente contrato. Y se encuentran inscritas en el R.U.P.</p>



		<p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.</p>										
5	<p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de Proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">GRUPO</th> <th style="width: 15%;">SEGMENTO</th> <th style="width: 15%;">FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td>76</td> <td>SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td>76</td> <td>SERVICIO DE DESCONTAMINACION</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Código UNSPSC: 76100000</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita alguna de las actividades requeridas, debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	SERVICIOS	76	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.	SERVICIOS	76	SERVICIO DE DESCONTAMINACION	<p>NO CUMPLE Folios 17-21 Se verifica R.U.P. expedido el 30 de mayo de 2019, con información vigente y en firme a 31 de diciembre de 2018. Pero en el Clasificador de Bienes y Servicios NO están los Códigos 76 Y 11 los cuales son requeridos por la Universidad.</p>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA										
SERVICIOS	76	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.										
SERVICIOS	76	SERVICIO DE DESCONTAMINACION										
6	<p>Anexo N° 3 Formato propuesta económica</p>	<p>El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE Folios 44-48 se verifica propuesta económica debidamente diligenciada y firmada en original</p>									



7	Compromiso de cumplimiento de especificaciones técnicas	<p>El proponente deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las condiciones técnicas mínimas que son descritas en el numeral 3.2 (CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO) del MÓDULO II, las cuales son de obligatorio cumplimiento (de no cumplirlas, la propuesta se considerará inhabilitada técnicamente), para lo cual deberá suscribir el ANEXO N° 9.- COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.</p> <p>Dicho anexo se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal; no se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En las columnas CUMPLE/NO CUMPLE, el proponente deberá diligenciarlas expresando su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las condiciones técnicas mínimas solicitadas.</p>	<p>CUMPLE Folios 49-51 Se allega el Anexo 9 debidamente diligenciado con firma en original y con la manifestación de cumplimiento.</p>
---	---	--	--

De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el oferente **ENLACE AMBIENTAL S.A.S.** **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral **3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** de los términos de referencia de la invitación, quedando **INHABILITADO** para continuar con el proceso de la invitación.

3. SOLUCIONES AMBIENTALES SAN (CARLOS JAVIER PARRA ARENAS)

3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITOS TÉCNICOS		EVALUACIÓN
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO
1	Certificado de la Autoridad competente	<p>El contratista deberá contar con acta de visita con concepto sanitario favorable vigente (Certificación Sanitaria) emitida por la entidad de sectorial de salud a cargo de la conceptualización (Secretaría de Salud Departamental o Distrital).</p>
4	Certificaciones de Experiencia	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y terminado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes (el cual debe tener una fecha de expedición no anterior a un (01) mes a la presentación de la propuesta)</u>, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros).



UDEC

UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

		<p>d) Valor del contrato. e) Ser expedida por el contratante. f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g) Cargo. h) Dirección y teléfonos.</p> <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u></p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia,</u> donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento emitida por la entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.</p>	<p>2 de febrero de 2016 por valor de \$16.000.000 para un total de \$90.000.000 superando el 100% del valor del presente contrato. Y se encuentran inscritas en el R.U.P.</p>																		
5	<p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">GRUPO</th> <th style="width: 15%;">SEGMENTO</th> <th style="width: 15%;">FAMILIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">F</td> <td style="text-align: center;">76</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SERVICIOS</td> <td>SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SERVICIOS</td> <td style="text-align: center;">76</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>SERVICIO DE DESCONTAMINACIÓN</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN</td> </tr> </tbody> </table>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	F	76	1	SERVICIOS	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.	1	SERVICIOS	76	0		SERVICIO DE DESCONTAMINACIÓN	0			SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN	<p>NO CUMPLE Folios 41-54 Se verifica R.U.P. expedido el 12 de Junio de 2019, sin embargo según la fecha de publicación en el RUES de 11 de junio de 2019 el RUP a la fecha de presentación de la propuesta no estaba en firme.</p>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA																			
F	76	1																			
SERVICIOS	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.	1																			
SERVICIOS	76	0																			
	SERVICIO DE DESCONTAMINACIÓN	0																			
		SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN																			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



		Código UNSPSC: 76100000	
		<p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita alguna de las actividades requeridas, debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	
6	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	<p>El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE Folios 15-26 se verifica propuesta económica debidamente diligenciada y firmada en original</p>
7	Compromiso de cumplimiento de especificaciones técnicas	<p>El proponente deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las condiciones técnicas mínimas que son descritas en el numeral 3.2 (CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO) del MÓDULO II, las cuales son de obligatorio cumplimiento (de no cumplirlas, la propuesta se considerará inhabilitada técnicamente), para lo cual deberá suscribir el ANEXO N° 9.- COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.</p> <p>Dicho anexo se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal; no se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En las columnas CUMPLE/NO CUMPLE, el proponente deberá diligenciarlas expresando su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las condiciones técnicas mínimas solicitadas.</p>	<p>CUMPLE Folios 35-37 Se allega el Anexo 9 debidamente diligenciado con firma en original y con la manifestación de cumplimiento.</p>

De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el oferente **SOLUCIONES AMBIENTALES SAN (CARLOS JAVIER PARRA ARENAS)** **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral **3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** de los términos de referencia de la invitación, quedando **INHABILITADO** para continuar con el proceso de la invitación.

4. FUMI NIKO (WILSON VALENCIA TOBON)

3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

REQUISITOS TÉCNICOS		EVALUACIÓN
N°	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO
1	Certificado de la Autoridad competente	<p>El contratista deberá contar con acta de visita con concepto sanitario favorable vigente (Certificación Sanitaria) emitida por la entidad de sectorial de salud a cargo de la conceptualización (Secretaría de Salud Departamental o Distrital).</p>
		<p>CUMPLE Folios 3-7 Se verifica Certificación expedida por la Secretaría de Salud del Departamento de fecha 8 de</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



		<p>octubre de 2018 y allega además Concepto Sanitario Favorable de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.</p>
<p>4 Certificaciones de Experiencia</p>	<p>El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y terminado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el <u>Registro Único de Proponentes (el cual debe tener una fecha de expedición no anterior a un (01) mes a la presentación de la propuesta)</u>, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.</p> <p>Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Objeto del contrato. c) Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). d) Valor del contrato. e) Ser expedida por el contratante. f) Nombre legible del funcionario que expide la certificación. g) Cargo. h) Dirección y teléfonos. <p>Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, <u>solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</u></p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En caso de NO presentar la certificación, <u>puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia,</u> donde se evidencie el cumplimiento del mismo y la valoración del cumplimiento emitida por la entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.</p>	<p>CUMPLE Folios 24-25 Presentan Certificado de La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza EMAAF de fecha 4 de febrero de 2018 por valor de \$30.999.869, y de la Empresa de Licores de Cundinamarca certifica dos contratos así No. 5320170160 por valor de \$34.986.000 y el No. 5320180028 por valor de \$25.500.000 de fecha 3 de mayo de 2019. Los tres contratos por un valor de \$91.485.869. Y se encuentran inscritas en el R.U.P.</p>



5	<p>Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme.</p> <p>El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1 – REQUISITO TECNICO CODIGO UNSPSC</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">GRUPO</th> <th style="width: 10%;">SEGMENTO</th> <th style="width: 30%;">FAMILIA</th> <th style="width: 35%;">DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td>76</td> <td>11</td> <td>SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.</td> </tr> <tr> <td>SERVICIOS</td> <td>76</td> <td>10</td> <td>SERVICIO DE DESCONTAMINACIÓN</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Código UNSPSC: 76100000</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: El proponente deberá tener inscrita alguna de las actividades requeridas, debidamente calificada y clasificada por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA, de acuerdo con el cuadro anterior.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo aquí indicado.</p>	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	DESCRIPCIÓN	SERVICIOS	76	11	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.	SERVICIOS	76	10	SERVICIO DE DESCONTAMINACIÓN	<p>CUMPLE Folios 19-23 Se verifica R.U.P. expedido el 11 de junio de 2019, con información vigente y en firme a 31 de diciembre de 2018.</p>
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	DESCRIPCIÓN												
SERVICIOS	76	11	SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.												
SERVICIOS	76	10	SERVICIO DE DESCONTAMINACIÓN												
6	<p>Anexo N° 3 Formato propuesta económica</p>	<p>El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.</p> <p>En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE Folios 30-35 se verifica propuesta económica debidamente diligenciada y firmada en original</p>												
7	<p>Compromiso de cumplimiento de especificaciones técnicas</p>	<p>El proponente deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las condiciones técnicas mínimas que son descritas en el numeral 3.2 (CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO) del MÓDULO II, las cuales son de obligatorio cumplimiento (de no cumplirlas, la propuesta se considerará inhabilitada técnicamente), para lo cual deberá suscribir el ANEXO N° 9.- COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.</p> <p>Dicho anexo se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal; no se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas. En las columnas CUMPLE/NO CUMPLE, el proponente deberá diligenciarlas expresando su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las condiciones técnicas mínimas solicitadas.</p>	<p>CUMPLE Folios 46-48 Se allega el Anexo 9 debidamente diligenciado con firma en original y con la manifestación de cumplimiento.</p>												

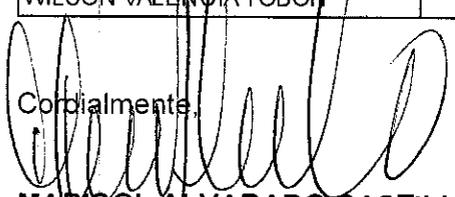


De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por el oferente **FUMI NIKO (WILSON VALENCIA TOBON)** **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes establecidos en el numeral **3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES** de los términos de referencia de la invitación, quedando **HABILITADO** para continuar con el proceso de la invitación.

Esta jefatura presenta cuadro resumen de la Evaluación Técnica realizada así:

PROPONENTE	RESULTADO EVALUACION TECNICA
YAMILE VERGARA HERRERA	HABILITADO
ENLACE AMBIENTAL SAS	INHABILITADO
CARLOS JAVIER PARRA ARENAS	INHABILITADO
WILSON VALENCIA TOBON	HABILITADO

Cordialmente,


MARISOL ALVARADO CASTILLO

Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales
Universidad de Cundinamarca

32.3.12.4